



CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2017.-

Nº 156 /VISTOS: El Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 10**, para el jueves 2 de marzo de 2017, de 12:00 a 14:00 horas, en sala de reuniones de Alcaldía, quinto piso del Edificio Consistorial con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Informe Gestión Administrativa.
2. Oficio Ord. N° 42, del 21.02.17. Director de Comunicaciones (S). Solicitud aprobar Modificación Presupuestaria por valor de \$ 29.540.000.
3. Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/AMA/pii

ID DOC: 707958